

RESOLUCIÓN

N° 219 /95

EXPEDIENTE N° 3793/95

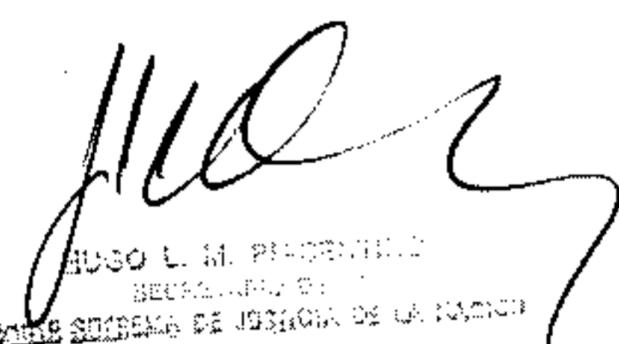
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.257

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en el Acuerdo de fecha 28 de febrero último, lo expuesto a fs. 14 por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba doctor Carlos Otero Alvarez y las autorizaciones concedidas mediante Resoluciones nros. 156 y 185 del año en curso (Confr. fs. 15 y 16), autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable -exclusivamente- al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Comodoro Rivadavia/Buenos Aires - Confr. fs. 12/13) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días -Confr. fs. 11- formulado por la señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut) doctora Nora M. T. Cabrera de Monella.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. M. PARDO
SECRETARIO DE
COMISIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA NACION